



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

Secretaría de Salud

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 30 de 20 JULIO a 26 JULIO de 20 25.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	01
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	01
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	02
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

28 JULIO 2025
Fecha

Número	
02	Certificados de defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción.

Desiree
El Oficial del Registro Civil



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUEEN CORRESPONDIA

Secretaría de Salud

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 29 de 13 JULIO a 19 JULIO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA Municipio JALISCO Entidad 21 JULIO 2025 Fecha

Número	
02	Certificados de defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción.

DeSuce
El Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

Secretaría de Salud

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 28 de 06 JULIO a 12 JULIO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	00
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	00
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	01
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

14 JULIO 2025
Fecha

Se anexan:

Número	00	Certificados de defunción
	01	Certificados de Muerte Fetal
	00	Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

[Handwritten signature]



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

Secretaría de Salud

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 27 de 29 JUNIO a 05 JULIO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia de Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla

Ayutla
Municipio

Jalisco
Entidad

07 JULIO 2025
Fecha

Número	
02	Certificados de defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción.



Después de
El Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi
10/07/25
[Signature]



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

Secretaría de Salud

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 26 de 22 JUNIO a 28 JUNIO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	03
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	03
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

30 JUNIO 2025
Fecha

Número	
03	Certificados de defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción.

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de la producción de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.



Recibí
01107125
Nancy6



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

c.d. A QUIEN CORRESPONDA

Secretaría de Salud

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 25 de 15 JUNIO a 21 JUNIO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	04
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	04
Matrimonios	02
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

23 JUNIO 2025
Fecha

Número	
04	Certificados de defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción.

Se anexan:



El Oficial del Registro Civil

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi
01/07/25
Nancy E



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 24 de 8 JUNIO a 14 JUNIO de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (00), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (00), Matrimonios (00), Nacimientos vivos (00), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (01), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA Municipio

JALISCO Entidad

16 JUNIO 2025

- Se anexan: 00 Certificados de defunción, 01 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo... Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión... Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo...

Recibi 01/07/25 NANCY B



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 23 de 01 JUNIO a 07 JUNIO de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (01), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (01), Matrimonios (00), Nacimientos vivos (01), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

Municipio AYUTLA Entidad JALISCO Fecha 10 JUNIO 2025

Table with 2 columns: Número and description. Rows: 01 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi: 11/06/25



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

Secretaría de Salud

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 22 de 25 MAYO a 31 MAYO de 2025.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (01), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (01), Matrimonios (01), Nacimientos vivos (04), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

Municipio AYUTLA

Entidad JALISCO

Fecha 02 JUNIO 2025

- Se anexan: 01 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida...

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi 05/06/25 N1146



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

c.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 21 de 18 MAYO a 24 MAYO de 20 25.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

29 MAYO 2025
Fecha

- Se anexan:
- | | |
|--------|---|
| Número | |
| 02 | Certificados de defunción |
| 00 | Certificados de Muerte Fetal |
| 00 | Otros documentos que certifican la defunción. |



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi
05/06/25
Nancy B



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

Secretaría de Salud

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 20 de 11 MAYO a 17 MAYO de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES, Defunciones de menores de un año, Defunciones en niños de 1 a 4 años, Defunciones en niños de 5 a 14 años, Defunciones en personas de 15 y más años, Matrimonios, Nacimientos vivos, Defunciones fetales (Nacidos muertos), Cartillas de vacunación expedidas.

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

Municipio AYUTLA Entidad JALISCO Fecha 19 MAYO 2025

Se anexan: 00 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre... Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción... Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida...

Handwritten signature: Recibi 19/05/25 Nuncio



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 19 de 04 MAYO a 10 MAYO de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (02), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (02), Matrimonios (01), Nacimientos vivos (01), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA Municipio

JALISCO Entidad

12 Mayo 2025 Fecha

Se anexan: 02 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Desiree... El Oficial del Registro Civil

Recibi... 12/05/25

Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo... Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión... Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo...



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 18 de 27 ABRIL a 03 MAYO de 2025.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (01), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (01), Matrimonios (00), Nacimientos vivos (00), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLHA

Municipio AYUTLHA Entidad JALISCO Fecha 05 MAYO 2025

Se anexan: 01 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida...

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibido 09/05/25 Nancy



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 17 de 20 ABRIL a 26 ABRIL de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (00), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (00), Matrimonios (01), Nacimientos vivos (02), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA Municipio

JALISCO Entidad

28 ABRIL 2025 Fecha

Se anexan: 00 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida... Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión... Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi 08/05/25 Nancy6



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

Secretaría de Salud

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 16 de 13 ABRIL a 19 ABRIL de 20 25.

HECHO	NUMERO
TOTAL DE DEFUNCIONES	03
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	03
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

21 ABRIL 2025
Fecha

Se anexan:

<u>03</u>	Certificados de defunción
<u>00</u>	Certificados de Muerte Fetal
<u>00</u>	Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

RECIBIDO
Nancy Gonzalez
23/04/25



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

Secretaría de Salud

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 15 de 06 ABRIL a 12 ABRIL de 2025.

HECHO	NUMERO
TOTAL DE DEFUNCIONES	01
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	01
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	02
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

14 ABRIL 2025
Fecha

Número	
<u>01</u>	Certificados de defunción
<u>00</u>	Certificados de Muerte Fetal
<u>00</u>	Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones:
Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

RECIBIDO
Nancy Gonzalez
23/04/25



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 14 de 30 MARZO a 05 ABRIL de 2025.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (03), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (03), Matrimonios (01), Nacimientos vivos (04), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

Municipio AYUTLA Entidad JALISCO Fecha 07 ABRIL 2025

Se anexan: 03 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida...

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

RECIBIDO 08/ABRIL/25 Nancy G



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 13 de 23 MARZO a 29 MARZO de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (01), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (01), Matrimonios (00), Nacimientos vivos (03), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA Municipio JALISCO Entidad 31 MARZO 2025

Se anexan: 01 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo... Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión... Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo...

Handwritten signature and date 2/10/25



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 12 de 16 MARZO a 22 MARZO de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (03), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (03), Matrimonios* (01), Nacimientos vivos (02), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA Municipio

JALISCO Entidad

25 MARZO 2025 Fecha

Table with 2 columns: Número and description. Rows: 03 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo... Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión... Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo...

Handwritten signature and date 21/04/25



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

Secretaría de Salud

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 11 de 09 MARZO a 15 MARZO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA Municipio JALISCO Entidad 17 MARZO 2025 Fecha

Se anexan:

Número	02	Certificados de defunción
	00	Certificados de Muerte Fetal
	00	Otros documentos que certifican la defunción.

Desir
El Oficial del Registro Civil

Definiciones:
Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.
Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.
Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.

RECIBIDO
200325
Nancy B



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

Secretaría de Salud

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 10 de 02 MARZO a 08 MARZO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	02
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	02
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	04
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

10 MARZO 2025
Fecha

Se anexan:

Número	
02	Certificados de defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción.

Recibido
[Signature]



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 09 de 23 FEBBERO a 01 MARZO de 20 25.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (02), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (02), Matrimonios (01), Nacimientos vivos (03), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

Municipio AYUTLA Entidad JALISCO Fecha 03 Marzo 2025

Se anexan: 02 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.

Desiree K. El Oficial del Registro Civil

Definiciones: Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida...

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

RECIBIDO 04/03/25 Nancy Gonzalez



SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

Secretaría de Salud

c.d. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 08 de 16 FEBRERO a 22 FEBRO de 2025.

Table with 2 columns: HECHO and NUMERO. Rows include: TOTAL DE DEFUNCIONES (03), Defunciones de menores de un año (00), Defunciones en niños de 1 a 4 años (00), Defunciones en niños de 5 a 14 años (00), Defunciones en personas de 15 y más años (03), Matrimonios (00), Nacimientos vivos (00), Defunciones fetales (Nacidos muertos) (00), Cartillas de vacunación expedidas (00).

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA
Municipio AYUTLA Entidad JALISCO Fecha 24 FEBRERO 2025

Se anexan: 03 Certificados de defunción, 00 Certificados de Muerte Fetal, 00 Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones:
Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.
Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.
Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

RECIBIDO
26/02/25
Nancy B

ACUSE



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

c.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 07 de 09 FEBRERO a 15 FEBRERO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	03
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	03
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

17 FEBRERO 2025
Fecha

Número	Descripción
<u>03</u>	Certificados de defunción
<u>00</u>	Certificados de Muerte Fetal
<u>00</u>	Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones:
Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto que la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibi
18/02/25
Nancy G

Acuse



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana: No. 06 de 02 FEBRERO a 08 FEBRERO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	04
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	04
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	02
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

10 2025



Número	
<u>04</u>	Certificados de defunción
<u>00</u>	Certificados de Muerte Fetal
<u>00</u>	Otros documentos que certifican la defunción.

Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, palpitaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherido a la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibido
14/02/25
Nancy E



Secretaría de Salud

SECRETARIA DE SALUDA JALISCO

HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación, me permito informar a Usted, los hechos vitales registrados en esta Oficialía a mi cargo, durante la semana No. 04 de 19 ENERO a 25 ENERO de 2025

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	04
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	04
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	01
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00
	00

Oficialía de Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA
AYUTLA Municipio JALISCO Entidad 27 ENERO 2025 Fecha

Se anexan:

Número	04	Certificados de defunción
	00	Certificados de Muerte Fetal
	00	Otros documentos que certifican la defunción.



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de la duración del embarazo, de un producto de la gestación que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations de la arteria umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y está o no adherido a la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección.

Recibido
28/01/25
Nancy González



SECRETARIA DE SALUD JALISCO HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 03 de 12 ENERO a 18 ENERO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	05
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	01
Defunciones en personas de 15 y más años	04
Matrimonios	01
Nacimientos vivos	02
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Municipio Jalisco Entidad 20 ENERO 2025 Fecha

se anexan:

Número	Descripción
05	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción



Desiree
El oficial del Registro Civil

Definiciones:
Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido cortado el cordón umbilical y esté o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.
Defunción Fetal: (Nacido Muerto). Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respiró ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.
Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Recibi
20/01/25
Nancy González



SECRETARIA DE SALUD JALISCO HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación me permito informa a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialia a mi cargo, durante la semana No. 02 de 05 ENERO a 11 ENERO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	03
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	03
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	03
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialia del Registro Civil No. 01 Localidad Ayutla
Ayutla Jalisco 13 ENERO 2025
Municipio Entidad Fecha

se anexan:

Número	Descripción
03	Certificados de Defunción
00	Certificados de Muerte Fetal
00	Otros documentos que certifican la defunción



Definiciones:

Nacimiento vivo: Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, palpaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido reconocidos el cordón umbilical y está o no adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.

Defunción Fetal (Nacido Muerto): Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respirará ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpaciones del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.

Defunción: Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

Recibi
14/01/25
Nancy G



SECRETARIA DE SALUD JALISCO HECHOS VITALES

C.D. A QUIEN CORRESPONDA

A continuación me permito informarle a Usted, los hechos vitales registrados en esta oficialía a mi cargo, durante la semana No. 01 de 29 DICIEMBRE a 04 ENERO de 2025.

H E C H O	N U M E R O
TOTAL DE DEFUNCIONES	06
Defunciones de menores de un año	00
Defunciones en niños de 1 a 4 años	00
Defunciones en niños de 5 a 14 años	00
Defunciones en personas de 15 y más años	06
Matrimonios	00
Nacimientos vivos	00
Defunciones fetales (Nacidos muertos)	00
Cartillas de vacunación expedidas	00

Oficialía del Registro Civil No. 01 Localidad AYUTLA

AYUTLA
Municipio

JALISCO
Entidad

06 ENERO 2025
Fecha

se anexan:

Número
06
00
00

- Certificados de Defunción
- Certificados de Muerte Fetal
- Otros documentos que certifican la defunción

Desiree

El oficial del Registro Civil



Definiciones:

- Nacimiento vivo:** Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo de un producto de la concepción que después de la separación respira o manifiesta otro signo de vida, tales como palpitations del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, hayan o no sido adherida la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como nacido vivo.
- Defunción Fetal (Nacido Muerto):** Es la muerte de un producto de la concepción acaecida antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre independientemente de la duración del embarazo. La defunción está indicada porque después de esa separación el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tales como palpitations del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad.
- Defunción:** Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, sin posibilidad de resurrección

AM-0046

Recibi
06/01/25
Nancy Gonzalez